



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PAGINA WEB

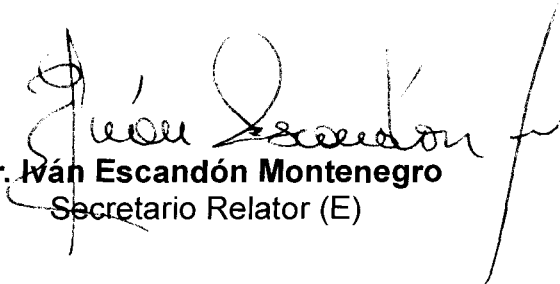
Quito, 20 de mayo de 2011
A: PÚBLICO EN GENERAL

DENTRO DEL EXPEDIENTE No. 073-2011-TCE, HAY LO QUE A
CONTINUACIÓN TRANSCRIBO:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. CAUSA No: 073-2011-TCE- Quito, 20 de mayo de 2011, las 08h30.- **VISTOS:** Mediante providencia de 17 de mayo de 2011, a las 10h30, se concedió al accionante el plazo de dos días para que indique los nombres y apellidos de los presuntos infractores ya que en su escrito señala: **"NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRESUNTO INFRACTOR.-** El presunto infractor es "Diario Hoy", ubicado en la Av. Mariscal Sucre Oe6-116 – Teléfono (593-2) 2490888 – Apartado postal 17-07-09069, y/o su Director Nacional y Representante Legal el señor Jaime Mantilla; **Son además presuntos infractores las personas o funcionarios del Diario "Hoy" directamente responsables de la publicación objeto de la presente denuncia"** (el énfasis corresponde al texto original). Una vez cumplido el plazo señalado y no habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto; en aplicación del inciso final del artículo 84 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No: 412 de jueves 24 de marzo de 2011, que señala: " Si la denuncia no cumple los requisitos previstos, a excepción de los numerales 5, 7 y 9, la jueza o juez, antes de admitir a trámite la causa, mandará a ampliarla o aclararla en el plazo de dos días. **De no darse cumplimiento, se dispondrá el archivo de la causa"** (lo resaltado es mío), se dispone el **ARCHIVO** de la presente causa. Actúe en calidad de Secretario Relator Encargado de este despacho el Dr. Iván Escandón Montenegro. **Cúmplase y Notifíquese. F.) Dra. Tania Arias Manzano**, Jueza Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que comunico para los fines de ley pertinentes.-

Certifico.-


Dr. Iván Escandón Montenegro
Secretario Relator (E)